MPA
MINISTERIO
PÚBLICO DE LA
>ACUSACIÓN

RESOLUCIÓN FG N.° 96

Santa Fe, 09 ABR 2026

VISTO:

El expediente N° FG 000412/2026 del Ministerio Público de la Acusación por el cual se tramita la renuncia presentada por la Sra. María Belén Feruggio;

CONSIDERANDO:

Que la Sra. María Belén Feruggio, DNI N° 37.572.724 presenta su renuncia al cargo de Ayudante de la Fiscalía Regional de la 2da. Circunscripción -sede Rosario- por nota de fecha 8 de abril de 2026.-

Que en fecha 8 de abril de 2026, la agente Feruggio, ratifica la renuncia al cargo de Ayudante de la Fiscalía Regional de la 2da. Circunscripción -sede Rosario- ante el Fiscal Regional, Dr. Matías Merlo a partir del día 20 de abril 2026.

Que, conforme lo dispuesto por el art. 17 del Reglamento de Licencias para el Personal del Ministerio Público de la Acusación, no corresponde el goce de licencia proporcional al tiempo trabajado.

Que es adecuado tener por presentada y ratificada la renuncia a quien reviste el cargo de Ayudante de la Fiscalía Regional de la 2da. Circunscripción -sede Rosario- del Ministerio Público de la Acusación.

POR ELLO:

LA FISCAL GENERAL

RESUELVE

ARTÍCULO 1°: Aceptar la renuncia de la Sra. María Belén FERUGGIO, DNI N° 37.572.724 , quien reviste el cargo de Ayudante en la Fiscalía Regional de la 2da. Circunscripción Judicial -sede Rosario- del Ministerio Público de la Acusación, a partir del 20 de abril de 2026.-

ARTÍCULO 2°: Regístrese, comuníquese y oportunamente archívese.